

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 1

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-003-2015**

**OBJETO:** "CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL, FIREWALL, QUE FUNCIONE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI."

Bogotá D.C. Junio de 2015

---

---

El artículo 25 del Decreto 1510 de 2013 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

En el numeral 1.19 del Pliego de Condiciones señala que *“Toda modificación al pliego de condiciones se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones”*

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla y subrayado** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: **inexperiencia**.

## MODIFICACIONES AL ANEXO TECNICO

1. Modifíquese el Anexo Técnico, para lo cual se adjuntará una versión que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el **texto en negrilla y subrayado** se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (**texto tachado**) se entenderá eliminado.

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral del pliego de condiciones y sus anexos y, por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la presentación de la Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las preguntas formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la ANI ha modificado su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso.

Las demás condiciones del pliego de condiciones y los anexos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VPRE-SA-003-2015 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C al primer (1) día del mes de junio de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADO  
**CAMILO MENDOZA ROZO**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno

Revisó Adenda sin anexos: Ricardo Luna Luna / Abogado - Vicepresidencia Jurídica  
Proyectó Aspectos Técnicos: Javier Zuñiga Gomez / Experto 5 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Proyectó Aspectos Técnicos: Bibiana Alvarez Rivera / Experto 6 GIT de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó Adenda: Alejandro Forero Guzman / Gerente de Sistemas de Información y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.  
Revisó Adenda sin Anexos: Gabriel Eduardo Del Toro Benavides / Gerente GIT de Contratación - Vicepresidencia Jurídica